

JOSÉ MARÍA INSAUSTI

Comerciante, diplomático y alcalde donostiarra

Manuel MARTÍN-CALERO GASTAMINZA
 Universidad Rey Juan Carlos
 Doctorando

Alfredo ALVAR EZQUERRA
 CSIC

Camilo PRADO ROMÁN
 Universidad Rey Juan Carlos

Resumen:

José María Insausti y su hermano José Manuel comenzaron desde muy jóvenes a desarrollarse en el comercio local de San Sebastián de la mano de la casa de banca Artola. El primero, además de comerciante, fue cónsul en Cobija (Bolivia), alcalde y teniente-alcalde de San Sebastián, bajo cuyo mandato se creó Caja de Ahorros y Monte de piedad de San Sebastián. El segundo fue también regidor, concejal y vocal de la junta de la Caja de Ahorros.

Palabras clave: Historia. San Sebastián. Banca. Política. Insausti.

Laburpena:

José María Insausti eta bere anaia José Manuel oso gaztetatik hasi ziren Donostiako merkataritzan garatzen, Artola banketxearen eskutik. Lehena, merkataria izateaz gain, Cobijan (Bolivia) kontsul izan zen, eta Donostiako alkate eta alkateorde. Bere agintaldian sortu zen Donostiako Aurrezki Kutxa eta Bahitexea. Bigarrena erregidorea, zinegotzia eta aurrezki-kutzako batzordekidea ere izan zen.

Gako-hitzak: Historia. Donostia. Banka. Politika. Insausti.

Abstract:

José María Insausti and his brother José Manuel began from a very young age to make their way in local commercial dealings in San Sebastian courtesy of the Artola banking family. The former was not only a trader, but also served as consul in Cobija, Bolivia, and mayor and deputy mayor of San Sebastian. During his term in office the San Sebastian Savings Bank was founded. The latter was also a local politician, councillor and board member of the savings bank.

Keywords: History. San Sebastian. Banking. Politics. Insausti.

I. Introducción

A finales del siglo XVIII San Sebastián era una ciudad de apenas diez mil habitantes intramuros¹, pero el traslado de la población de las zonas del interior de Guipúzcoa hacia esta ciudad, hizo que se viese incrementada notablemente en las primeras décadas del siglo XIX.

Estas décadas fueron decisivas para el progreso económico de Europa, pero la llamada primera industrialización en España llegó con retraso y, por ejemplo, mientras en otros países se habían construido miles de kilómetros de vías férreas, en España solamente se había llegado a conceder alguna línea, pero sin que se llevase a efecto.

La inestabilidad política, las guerras, la inseguridad jurídica y otros factores provocaron la falta de inversión tanto nacional como extranjera por, entre otras cosas, las dificultades y el riesgo que debían asumir los inversores.

En río revuelto, ganancia de pescadores, y lo que para la mayoría fue una consecución de crisis durante décadas y que lastró gran parte del siglo XIX, para unos pocos fue la oportunidad de medrar y arriesgar su capital para lograr grandes beneficios con la asunción de un gran riesgo.

Por un lado, la ausencia de una banca que atendiese al sector privado dio la oportunidad a numerosos comerciantes, denominados comerciantes-banqueros, a hacer fortuna mediante el giro de letras de cambio. Así, en cada provincia surgieron estos comerciantes-banqueros que atendían a las necesidades privadas.

También la escasez de recursos del Estado y del propio banco de San Carlos dio la oportunidad a estos comerciantes de atender a las necesidades del Estado si las armas mercantiles que habían desarrollado les permitían asumir el riesgo de anticipar grandes sumas de dinero.

1. FERNÁNDEZ CUESTA, G., San Sebastián: un modelo de construcción de la ciudad burguesa en España. *Éria* 88 (2012), pp. 101-128.

De esta forma, numerosos hombres que habían comenzado con el intercambio comercial de diferentes productos en sus provincias natales, pasaron, sobre todo a lo largo de la Primera Guerra Carlista, a convertirse en banqueros del Estado y a abastecer a las tropas isabelinas y posteriormente, muchos de estos hombres fueron los consejeros de los bancos de San Fernando o de Isabel II y fundadores de numerosas sociedades en el que se puede denominar primer gran impulso industrializador de España, aunque terminase siendo una ficción, que se dio en la década de los cuarenta del siglo XIX.

Esta década en la que se constituyeron sociedades por acciones en un número como nunca se había visto, San Sebastián también fue protagonista de su propio impulso y desde 1842 hasta 1854 se constituyeron 49 sociedades, de las cuales 22 estaban dedicadas a la industria. Entre las familias protagonistas de esta industrialización podemos destacar a los Brunet o los Queheille².

Tanto en la banca como en el comercio, principalmente con Sudamérica, destacó, entre otros, José María Artola y al abrigo de éste, los hermanos Insausti. Estos hermanos, objeto del presente estudio, son el modelo de ascenso social que permitió su contexto. Ambos oriundos de San Sebastián, pero hijos de anoetarras, a través de la representación de los Artola tuvieron la oportunidad de entrar en el ámbito mercantil de su ciudad y posteriormente en la política local.

Con el presente estudio se pretende recuperar y dar cabida en el contexto descrito a estos dos personajes y, sobre todo, a José María Insausti por la peculiaridad de su desempeño del cargo de Cónsul de Cobija y también por la importancia de que bajo su alcaldía se fundó la Caja de Ahorros de San Sebastián y se gestó la idea de la construcción del Gran Casino.



José María Insausti Goicoechea
(Año desconocido).
Colección de Bernardo Estornés Lasa.

2. LARRINAGA RODRÍGUEZ, Carlos, Los comerciantes banqueros y la industrialización guipuzcoana a mediados del siglo XIX. *Historia contemporánea*, n.º 27, 2003 (Ejemplar dedicado a: Conceptos políticos; Opinión Pública; Intelectual), pp. 831-854.

II. Antecedentes

El primero de la familia Insausti en trasladarse de Anoeta a San Sebastián fue el abuelo de los hermanos Insausti. Cuando se trasladó, lo hizo con su familia, entre otros, con su hijo Miguel Antonio Insausti e Yturrioz, que nació en Anoeta el 15 de octubre de 1796³ y que sería el padre de los hermanos Insausti.

Los padres de Miguel Antonio también eran oriundos de Anoeta, habían heredado el mayorazgo de los Yturrioz de Anoeta gracias al casamiento de Juan Miguel Ynsausti y Maioz-Aguinaga con María Ygnacia Antonia Yturrioz Atorrasagasti⁴. Contrajeron matrimonio en Anoeta el 28 de noviembre de 1785. Vivieron en el caserío Aguirre⁵, procedente del mayorazgo mencionado de Yturrioz y que data, al menos, de mediados del siglo XVI⁶. A principios del siglo XIX se incendió y tras la reconstrucción por sus propietarios, sería arrendado a la familia Olazaga, de la misma localidad. Años después, la titularidad del caserío, al fallecer la mujer de Juan Miguel, revertiría a la familia Yturrioz, dejando de ser del matrimonio Ynsausti⁷.

El arrendamiento del caserío que durante tantas generaciones ocupó la familia Yturrioz, encontró su motivación, seguramente, por la mudanza de la familia a San Sebastián, ya que coincidió en las fechas con el traslado y con el fallecimiento de María Francisca Yturrioz.

Juan Miguel nació en Anoeta el 15 de septiembre de 1759⁸ pero falleció en San Sebastián el 25 de enero de 1847⁹, siendo él quien trasladó a la familia a esta ciudad.

3. AHDSS-(DEAH/F06.023//1236/002-01(f.128r,nº14/B,1796-10-15).

4. Juan Miguel Insausti era hijo de Juan Antonio Insausti Eizmendi y María Theresa Maioz y Aguinaga Zuaznabar (AHDSS-DEAH/F06.023//1236/002-01(f.45v,nº--/B,1759-09-08).

5. AGIRRE-MAULEON, J., (2005) *Anoetako Baserriak. Tolosaldea*, Historia Bilduma. Aranzadi.

6. En una escritura pública cuyo objeto es un *pago y renuncia*, se recoge que a María Ygnacia Antonia le correspondía para el pago de su *legítima paterna y materna, que la puedan corresponder en la casa y casería de Aguirre y sus pertenecidos existentes en jurisdicción de esta citada villa, doscientos y cincuenta ducados en dinero, dos arcas y dos camas, con sus correspondientes dos mudas y ahora los expresados confiesan que antes de ahora tienen recibidos, de dicho don Ignacio de Yturrioz, no solo los expresados doscientos cincuenta ducados, sino también las dos arcas, y dos camas con sus respectivas mudas...* Entregaron todos los bienes anteriores a José Ignacio Yturrioz, en virtud de la mencionada escritura. AGG-GAO, PT 2775, fols. 124r-125v.

7. AGIRRE-MAULEON, J., (2005) *Anoetako Baserriak...*

8. AHDSS-DEAH/F06.023//1236/002-01(f.45v,nº--/B,1759-09-08).

9. AHDSS-DEAH/F06.062//1982/001-01(f.90v,nº--/D,1847-01-25).

Juan Miguel descendía de los propietarios del caserío Aginagazpikoa¹⁰, uno de los más representativos de Anoeta. Enviudó muy joven, por lo que contrajo nuevas nupcias con María Ygnacia Torregaray Recondo, el 28 de noviembre de 1806¹¹.

En los años veinte del siglo XIX la familia Insausti estaba asentada en San Sebastián y Miguel Antonio Insausti contrajo matrimonio con la donostiarra María Francisca Goicoechea el 30 de junio de 1824¹². Este matrimonio tuvo como fruto a los hermanos Insausti.

El mayor de los dos fue bautizado en la parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián con el nombre de José Manuel Maximiano, el 29 de mayo de 1827¹³. El mediano, Joaquín Miguel Jabino, bautizado en San Vicente el 30 de diciembre de 1828¹⁴, falleció al poco tiempo. El pequeño fue bendecido con el nombre de José María Akistion en la misma parroquia que sus hermanos, el 22 de febrero de 1830¹⁵.

III. Juventud de los hermanos Insausti e inicio en los negocios

Durante los primeros años de vida de los Insausti, no sabemos nada más que lo que nos hace intuir la trayectoria profesional que llevaron desde el inicio. Desde muy jóvenes entablaron los dos hermanos lazos muy estrechos con la familia Artola. José María Insausti fue apoderado como representante de los negocios de José María Artola cuando contaba tan sólo con 23 años, como consta en poder que se le confirió en San Sebastián ante el notario Joaquín Elozegui en el año 1853¹⁶.

Por su parte, el 12 de enero de ese mismo año, su hermano José Manuel, que contaba con 26 años, contrajo nupcias con Ana María Yrigoyen y Azcue, en la parroquia de San Vicente Mártir de San Sebastián. Ana María, un año

10. Por el apellido Maioz-Aguinaga descendía de la casa solariega *Aginagazpikoa* de Anoeta, fundada en el siglo XVI. (Agirre-Mauleon, Juantxo. (2005) *Anoetako Baserriak. Tolosaldea*, Historia Bilduma. Aranzadi).

11. AHDSS-DEAH/F06.023//1237/002-01 (f.48r,nº1/M,1806-07-13)

12. AHDSS-DEAH/F06.061//1847/002-01 (f.35v,nº--/M,1824-06-30)

13. AHDSS-DEAH/F06.061//1835/001-01 (f.95v,nº--/B,1827-05-29).

14. AHDSS-DEAH/F06.061//1835/001-01 (f.119v,nº--/B,1828-12-30).

15. AHDSS-DEAH/F06.061//1835/001-01 (f.142v,nº--/B,1830-02-22).

16. *Poder general por José María Artola, vecino y del comercio de San Sebastián, a favor de Ramón Fernández de Garayalde y José María Ynsausti, vecinos de San Sebastián. 4 de febrero de 1853.* AHPG-GPAH 3/2848, fol.: 44.

mayor que José Manuel, era de Hernani, hija de Francisco Yrigoyen Almorza y Joaquina Antonia Azcue Azconovieta. Los primeros años de matrimonio, la pareja convivió en la vivienda de San Sebastián de los padres de los Insausti, al menos hasta 1855. No obstante, como era costumbre, Ana María, cuya familia era propietaria de numerosas fincas en Hernani, había aportado como dote al matrimonio varias de estas fincas sitas en dicho término¹⁷. Pocos años después de contraer matrimonio, en el año 1859¹⁸, el padre de Ana María, Francisco Yrigoyen falleció, dejando a este matrimonio en herencia las casas con número 18 y 19 del barrio de San Martín, ambas con su huerta y callejón y que lindaban con la plaza de aquel barrio¹⁹.

Tanto uno como otro comenzaron a aumentar su red de negocios durante esta época de juventud, siempre respaldados por la buena situación familiar e impulsados por la posición privilegiada que les ofrecía ser los apoderados de José María Artola, ya que, aunque no sabemos la fecha exacta, José Manuel también recibió el poder que le situó como dependiente apoderado de la casa Artola en San Sebastián. Éste, se haría cargo de la gestión de la sociedad en la ciudad de San Sebastián, mientras que José María estaría ligado a los negocios que la sociedad Artola tenía en Sudamérica. Ejemplo de las estancias en el continente sudamericano desde muy joven, es el poder que le confirió Escolástica Astarloa, esposa de José Luis de Aranzamendi, el 28 de enero de 1856 para los negocios que tenían en Puerto Rico²⁰. No obstante, durante estos años continuó manteniendo su residencia en San Sebastián y, como veremos, también continuó haciendo crecer sus ingresos con iniciativas empresariales en la capital de Guipúzcoa, por lo que los viajes que hacía fuera de España eran todavía puntuales.

17. Unos años más tarde vendieron uno de los caseríos de Hernani, denominado *Casería Garro o Santienia*.

(*Venta por Ana Yrigoyen y su marido José Manuel Ynsausti, vecinos de San Sebastián, a Manuel Zapiáin, vecino de Hernani, de la casería Garro o Santienia, sita en Hernani*. 22 de febrero de 1854. AHPG-GPAH 3/2849, fol.: 42.

18. Falleció el día 31 de marzo de 1859 (AHDSS-DEAH/F06.061//1854/002-01 (f.82r,nº22/D,1859-03-31).

19. Protocolización del testamento cerrado de Francisco Yrigoyen, vecino que fue de San Sebastián. 5 de abril de 1849. AHPG-GPAH 3/3087, Fol.: 150.

20. El poder fue modificado con posterioridad, siendo sustituido en favor de José Antonio Uriarte: *Sustitución por José María Ynsausti a favor de José Antonio Uriarte, vecino de Markina, del poder conferido por Escolástica Astarloa para reclamar bienes*. 18 de diciembre de 1856. AHPG-GPAH 3/3084, fol.: 673.

Precisamente, en la década de los años cincuenta y sesenta, la banca *experimentó una fuerte expansión*²¹ y es de suponer que la casa de banca Artola y los negocios de esta familia se viesen beneficiados por esta tendencia²².

Posiblemente, el punto de inflexión que pudo marcar el futuro de los dos hermanos a nivel empresarial fue la iniciativa de negocio que emprendieron conjuntamente y a la que después se sumaron distintos socios, que consistió en comprar la exclusiva de explotación de la amasadora de pan a través del sistema Rolland²³.

En 1851, el francés Rolland patentó una nueva forma de amasar el pan que tardó pocos años en expandirse a otros países. Aunque años después, en el 1868, el periódico *El Pensamiento Español*, llamaba a los industriales a modernizarse con nuevas técnicas para evitar la carestía de alimentos, haciendo un llamamiento al sistema Rolland de panificación como uno de los mejores avances, en pro de aumentar la producción. En este artículo se definía el sistema Rolland del siguiente modo:

*se pueden disminuir los gastos de fabricación con la ayuda de amasadoras mecánicas que, sin fatiga para los hombres hacen un trabajo completo, regular y muy conveniente; con los hornos del sistema Rolland, que pueden calentarse a poca costa y con toda clase de combustibles que facilitan la introducción y extracción del pan en el horno; que permiten arreglar con exactitud el grado de cocción; que hacen fácil el barrido de la brasa, etc*²⁴.

La exclusiva de este sistema de panificación, la tenía en España una sociedad mercantil barcelonesa denominada *Girona Hermanos, Clavé y*

21. TUÑÓN DE LARA, Manuel, (dir.) *Revolución Burguesa, oligarquía y constitucionalismo* (1834-1923). Barcelona: Labor, 1993.

22. En el año 1874, José María Artola se encontraba entre las casas de banca más relevantes de San Sebastián, según el informe que Juan Queheille envió a las autoridades económicas de Madrid. Ver en: Larrinaga Rodríguez, Carlos. *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la restauración 1875-1914*. San Sebastián: Fundación Kutxa, 1999.

23. La compra la formalizó José María Insausti el día 19 de enero de 1858 al comprarla al Ayuntamiento de Tolosa por el precio de ocho mil reales: *Venta y cesión de un privilegio exclusivo de panificación por el sistema de Rolland, con limitación al partido judicial de San Sebastián, por el alcalde de Tolosa, Ramón Lizaraburu, en nombre de su ayuntamiento, a favor de José María Insausti, vecino de San Sebastián*. 19 de enero de 1858. AGG-GAO, PT 3374, fols. 8:31.

24. *El Pensamiento español* (Madrid, 1860). 6/8/1868, p. 4.

Compañía, que después pasaría a denominarse *Girona Hermanos* y sería liquidadora de la anterior, representada por Manuel Girona y Agrafel²⁵.

El 19 de enero de 1858, la sociedad catalana cedió la exclusividad de la explotación para el territorio de Guipúzcoa al ayuntamiento de Tolosa y fue este ayuntamiento el que vendió la exclusividad para la demarcación territorial de la ciudad de San Sebastián a José María Insausti por el precio de ocho mil reales de vellón²⁶.

Una vez que consiguieron la exclusiva del sistema de hornos Rolland, los hermanos Insausti se asociaron con Nicolas de Ostolaza y Esteban Camio y constituyeron una sociedad colectiva, a la que denominaron *Insausti, Camio y Compañía*, cuyo objeto social fue el de la *elaboración del pan para el consumo de San Sebastián y su partido judicial, estableciendo hornos sistema Rolland*²⁷.

Esta Sociedad fue constituida con un capital de ciento cuarenta y cinco mil reales de vellón, de los cuales José María aportó cuarenta mil; Esteban Camio cuarenta mil; José Manuel otros tantos y Nicolás de Ostolaza veinticinco mil. Tanto los hermanos Insausti como Camio, hicieron la aportación consistente en dinero efectivo, en cambio, Ostolaza lo hizo cediendo a la sociedad caserío en el que se establecían los hornos y oficinas, este caserío se conocía como *Aldacoenea*²⁸.

Se pactó para la sociedad una duración de diez años y se exigió a los socios pactos de no competencia, bajo sanción de veinte mil reales. También se decidió, en este momento de constitución, que la dirección y elaboración del pan corriese a cargo de Ostolaza. El resto de los socios tendrían labores administrativas, además de ser capitalistas. También se estipuló que la compra de trigo, harina, carbón u otro material combustible, no pudiera realizarse sin el consentimiento de todos los socios. Cada año se repartían las ganancias

25. *Venta y cesión de un privilegio exclusivo de panificación por el sistema de Rolland...*

26. *Ibidem*.

27. *Escritura de sociedad entre Esteban Camio, José María y José Manuel Ynsausti, y Nicolás Ostolaza, todos vecinos de San Sebastián, bajo la razón social de Ynsausti, Camio y Compañía para la elaboración de pan para San Sebastián*. 29 de marzo de 1858. AHPG-GPAH 3/2855, fol.: 225.

28. *Venta por Nicolás Ostolaza a la sociedad que va a formar con José María Ynsausti, Esteban Camio y José Manuel Ynsausti, todos vecinos de San Sebastián, bajo la razón social de Ynsausti, Camio y Compañía, de parte de la casería Aldacoenea sita en San Sebastián*. 29 de marzo de 1858 AHPG-GPAH 3/2855, fol.: 222

a 31 de diciembre a prorrata de los capitales aportados. Los costos de exclusividad, instalación, peones y demás, se pagarían con el capital social²⁹.

La casería de *Aldacoenea*, en la que en un principio se estableció el desarrollo de la sociedad, la había adquirido Ostolaza por compra, el 31 de octubre de 1856, a Clemente Urtizberea, junto con su finca rural³⁰. Este caserío estaba ubicado junto a la vía que, desde el camino de San Francisco, subía a Concorrenea, lindaba con las caserías denominadas Echeverrienea y Olabirenea. La parte de la casa que aportó a la sociedad fueron el piso bajo, donde se colocaron los hornos y depósito de pan; el piso segundo, destinado a almacén de harinas y el tercero o desván, además de las aguas que bajaban de la huerta de dicha casa.

Tan solo un año después, el 30 de mayo de 1859, Ostolaza decidió vender su capital. Este momento lo aprovecharon para dar la entrada en la sociedad a Celestino Cob y San Miguel, que compraría parte del capital de Ostolaza junto con el resto de los socios, que ampliarían su participación³¹.

Una vez realizado el nuevo reparto del capital y formalizada la salida de Ostolaza, los socios decidieron ubicar sus hornos en un nuevo destino y para ello convinieron adquirir un nuevo edificio y vender *Aldacoenea*³² y aprovecharon el nuevo inmueble para obtener rentas por los arrendamientos que firmaron a lo largo de los siguientes años. Para la compra del edificio hicieron una ampliación de capital, después de la cual los hermanos Insausti pasaron a ser socios minoritarios con cuarenta mil reales cada uno³³, al igual que

29. *Escritura de sociedad entre Esteban Camio, José María y José Manuel Ynsausti, y Nicolás Ostolaza, todos vecinos de San Sebastián, bajo la razón social de Ynsausti, Camio y Compañía para la elaboración de pan para San Sebastián.* 29 de marzo de 1858. AHPG-GPAH 3/2855, fol.: 225.

30. *Venta de la casería Aldacoenea con sus pertenecidos sita en San Sebastián, por Clemente Urtizberea a favor de Nicolás Ostolaza.* 31 de octubre de 1856. AHPG-GPAH 3/3084, fol.: 560.

31. *Cesión por Nicolás Ostolaza a favor de José María Ynsausti, Esteban Camio, José Manuel Ynsausti, Celestino Cob, todos vecinos de San Sebastián, e Isidoro Esteban Baños, vecino de Irun, de la representación o interés que tiene en la sociedad Ynsausti Camio y Compañía, tiene ya recibido parte del precio.* 30 de mayo de 1859. AHPG-GPAH 3/2857, fol.: 462.

32. *Venta por José Manuel Ynsausti, Celestino Cob, ambos vecinos de San Sebastián, José María Ynsausti, ausente en ultramar, e Isidoro Esteban Baños, vecino de Irun, a Sebastián Arizaga, vecino de San Sebastián, de la casa Aldacoenea en San Sebastián, declara el comprador que la compra es a medias con su cuñada Joaquina Maiz, vecina de San Sebastián.* 15 de diciembre de 1862. AHPG-GPAH 3/2862, fol.: 1166.

33. *Renovación entre Esteban Camio, José María Ynsausti, José Manuel Ynsausti, Celestino Cob, todos vecinos de San Sebastián, e Isidoro Esteban Baños, vecino de Irun, de la sociedad Ynsausti Camio y Compañía, para la elaboración de pan.* 28 de junio de 1859. AHPG-GPAH 3/2857, fol.: 560.

Camio, contra los sesenta mil que pasó a tener Cob. Además, entró a formar parte de la sociedad Esteban Baños con otros sesenta mil reales.

Este edificio era una de las treinta y seis casas³⁴ que había sobrevivido al gran incendio de 1813 y era comúnmente conocida como la *Casa Gamarra* y en menor medida como *Casa Oquendo* o *Torre*. Estaba situada entre la calle del campanario y el convento de monjas de Santa Teresa. Era de los pocos edificios de la Edad Media con los que todavía contaba San Sebastián, perteneció originariamente a la familia La Torre, que después se fundiría con las familias Oquendo y Engómez³⁵.

El edificio fue adquirido por la sociedad mercantil en pública subasta. La casa había pertenecido a la misma familia desde la edad media, vía mayorazgo. A la muerte de Tadea Gamarra, en Julio de 1858, el edificio fue legado, por un lado, a Fernando Ruíz, vallisoletano, al que se le legó la finca que él escogiese y escogió la *Casa Gamarra*. Disponiendo libremente de la mitad de la casa, la vendió a José María Insausti, en representación de la sociedad mercantil. La otra mitad del edificio correspondía por mayorazgo a Joaquín de Leizaur, pero al concurrir al mismo tiempo reclamando este Derecho José María Narváez, conde de Cañada Alta, y no llegar a acuerdo alguno entre ambos, se decidió por el juzgado vender en pública subasta el 14 de marzo de 1859³⁶, en la cual fue adquirida por Esteban Camio que también había intervenido en tasaciones y venta de otros bienes de la misma herencia³⁷.

De esta forma, la *Casa Gamarra*, pasó a ser propiedad de la sociedad *Insausti Camio y Compañía*.

34. ARTOLA GALLEGO, Miguel (coord.), *Historia de Donostia San Sebastián*. Fuenterrabía (Guipúzcoa) Nerea y Ayuntamiento de San Sebastián, 2000.

35. DE SORALUCE, Pedro M. Comisión de monumentos de Guipúzcoa. Arqueología donostiarra. Casa-Palacio “La Torre”, llamada de Oquendo o de Gamarra. *Revista Vascongada*. Pp. 150-206.

36. *Ibidem*.

37. Esteban Camio compró la parte subastada de la *Casa Gamarra* el 20 de abril de 1859 (AHPG-GPAH 3/2983) por 105.295 reales y con posterioridad fue adquirida por la sociedad Ynsausti, Camio y Compañía. La otra parte de la propiedad que estaba bajo la titularidad de Fernando Ruíz fue adquirida por José María Insausti (De Soraluece, Pedro M. Comisión de monumentos de Guipúzcoa...). El edificio fue vendido por los descendientes de los socios a Joaquín Erquicia en 1891 (AHPG-GPAH 3/3715/1109).

Más tarde, en 1861, alquilaron el piso primero, una habitación y los hornos y efectos para realizar pan a Santiago Grilhon³⁸ y en el año 1866 alquilaron el cuarto piso del edificio al Ayuntamiento para establecer una *escuela superior de niñas y escuela normal de maestros*³⁹. Para esta fecha, aunque seguían siendo propietarios, la sociedad ya se había disuelto⁴⁰.

Por su parte, José Manuel siguió con la iniciativa empresarial y se embarcó el 29 de septiembre de 1859 en la creación de una sociedad especial minera. Esta sociedad la constituyó junto a José Domingo Olló, Domingo Santo Domingo, Ramón Verastegui, Pedro Cerrada, Celestino María Egozene, Manuel Cendoya, Benito Antonio Fernández, Manuel Liceaga, Antonio María Larrarte, todos ellos de Hernani y también junto al donostiarra Félix Santo Domingo. El objeto de la sociedad era el de explotar, utilizar y beneficiar la mina carbonífera de antracitas llamada San Juan. Esta mina estaba situada en Hernani⁴¹.

Así, de esta forma, entre negocios propios y representando otros ajenos, entraron los Insausti en la década de los sesenta del convulso siglo XIX.

38. *Arrendamiento por José Manuel Ynsausti, Celestino Cob, ambos vecinos de San Sebastián, José María Ynsausti, ausente en Ultramar, e Isidoro Esteban Baños, vecino de Irun, a Santiago Grilhon, vecino de San Sebastián, de un piso y una habitación de la casa Gamarra, sita en San Sebastián, y los hornos y efectos para realizar pan.* 15 de diciembre de 1861. AHPG-GPAH 3/2862, fol: 1170

39. *Alquilaron el piso segundo para escuela de niñas y el tercero para escuela de maestros: Arrendamiento de la casa Gamarra, sita en la subida al Castillo, para escuela superior de niñas y escuela normal de maestros. Otorgante(s): José María Ynsausti; Celestino Cos; Isidoro Esteban Baños; José Manuel Ynsausti; Ayuntamiento de San Sebastián (Representado por el alcalde Joaquín Arrillaga y el regidor Manuel Brunet).* 6 de abril de 1866. AHPG-GPAH 3/3156/12. Un año después alquilaron al ayuntamiento también el cuarto piso del edificio (*Arrendamiento para el Ayuntamiento de San Sebastián del cuarto piso de la casa Gamarra, número 2 de la subida al Castillo por Santa Teresa. Otorgante(s): José Manuel Insausti; José María Insausti; Celestino Cobobrando; Isidoro Esteban Baños; Alcalde de San Sebastián (Eugenio Ripalda); Regidor de San Sebastián (Rafael Soroa).* 11 de junio de 1867. AHPG-GPAH 3/3032/142.

40. *Disolución de sociedad por José Manuel Ynsausti, Celestino Cob, ambos vecinos de San Sebastián, José María Ynsausti, ausente en Ultramar, e Isidoro Baños, vecino de Irun.* 4 de diciembre de 1861. AHPG-GPAH 3/2862, fol.: 1154.

41. *Constitución de sociedad especial minera llamada Santa Bárbara en Hernani, entre José Domingo Olló, Domingo Santo Domingo, Ramón Berasategui, Pedro Cerrada, Benito Antonio Fernández, Celestino María Egozcue, Manuel Cendoya, Manuel Liceaga, Antonio María Larrarte, todos vecinos de Hernani, Félix Santo Domingo y José Manuel Ynsausti, ambos vecinos de San Sebastián.* 13 de agosto de 1859. AHPG-GPAH 3/2858, fol.: 686

José María, a finales de 1860 o principios de 1861⁴², partió a Bolivia, donde se estableció un largo tiempo como representante de todos los negocios que la compañía de los Artola tenía en Sudamérica, sobre todo en Bolivia y Chile. También fue nombrado cónsul de España en Cobija, ciudad donde fijó su residencia y que fue también la sede de la actividad de los Artola.

José Manuel siguió en San Sebastián como dependiente apoderado de los Artola en esta ciudad y con sus negocios propios, representando en ellos también a su hermano.

IV. José María Insausti en representación de la Casa Artola en Cobija, Bolivia



Vista de Cobija en 1875⁴³.

El 3 de febrero de 1836 el diario *El Español* describió Cobija como el único puerto boliviano de la época, situado en el desierto de Atacama, vulnerable a la aridez de éste, hasta los animales tenían extraña forma por la escasa

42. Poder con cláusula de sustitución por José María Ynsausti a favor de su hermano José María Ynsausti, ambos vecinos de San Sebastián, para que le represente en la sociedad colectiva formada en San Sebastián bajo la razón social de Ynsausti Camio y Compañía. 22 de noviembre de 1860. AHPG-GPAH 3/2860, fol: 722.

43. GODOY ORELLANA, Milton, Donde el cóndor de los Andes apenas se posa tímido. El puerto de Cobija y el litoral de Atacama en el informe del coronel Quintín Quevedo, julio de 1867. *Estudios Atacameños: arqueología y antropología surandinas*, n.º 46, 2013.

alimentación. Bajo la cordillera andina se extendía una llanura de unos quinientos metros hasta el mar. La ciudad se había levantado en primera línea de la costa, mientras que en la planicie que se extendía hacia los Andes podía encontrarse alguna “casita”.

Unos años antes, el puerto de Cobija era desconocido, en época de dominación española sólo habitaban aquella bahía algunos pescadores en *miserables cabañas* y era entrada de contrabandistas, a principios del siglo XVIII solamente había en Cobija *50 habitaciones de indios*⁴⁴. Desde la independencia de Bolivia se quiso impulsar este puerto como la salida de Bolivia al tráfico marítimo. Es así como en 1825 el propio Simón Bolívar, a través de Real Decreto denominó a este puerto con el nombre de “Lamar”, en honor al General peruano Lamar. En la práctica se siguió llamando Cobija y solamente se utilizó el de Lamar en actos públicos.

Fue el general Sucre, primer presidente de Bolivia, quien envió a algunos habitantes y un gobernador a vivir allí, estos pusieron los primeros cimientos de aquella ciudad en 1827 y desde ese momento se empezó con el comercio marítimo y se establecieron rutas hacia el interior. Dos años después, se declaró a Atacama (provincia litoral) como provincia independiente de Potosí y se designó a Cobija como capital de aquella.

Pero el verdadero crecimiento de Cobija se dio en la década de los treinta, cuando el General Santa Cruz lo visitó y dándose cuenta de la oportunidad que para la nación boliviana suponía, estableció una serie de aranceles muy ventajosos para el comercio. Se fijó como la ruta desde el mar hacia Potosí y Salta⁴⁵ y se designó el puerto de Cobija como puerto franco, *e impactó negativamente en el comercio chileno, al obligar a parte de los comerciantes ingleses instalados en Valparaíso a derivar allí sus embarcaciones*⁴⁶.

En aquella época de bonanza y oportunidades se estableció José María Artola en el puerto de Cobija. Este joven guipuzcoano llegó a Bolivia en la primera parte de esta década del siglo XIX. Estableció en este lugar la casa mercantil *José María Artola* que después cambiaría su nombre por *Artola e Hijos* y más tarde por *Artola Hermanos*.

José María fue un emprendedor cuyos negocios no dejaron de crecer y expandirse durante toda su vida. Nació en San Sebastián en el 1799 y fue

44. *Idem*.

45. *El Español* (Madrid. 1835). 3/2/1836, n.º 95, p. 1.

46. GODOY ORELLANA, Milton, *Donde el cóndor de los Andes apenas se posa tímido...*

bautizado en Santa María del Coro⁴⁷. Con alrededor de treinta años viajó a Bolivia⁴⁸ y, a pesar de lo que dijese de él, guardaba un gran respeto por aquel país, donde estableció no sólo su casa mercantil, sino también su hogar. Se casó en la ciudad de Cobija, en el año 1834 con Serafina Choque Ceballos, una joven peruana, de la ciudad de Guantagaya⁴⁹.

Con el paso de los años, la Casa Artola llegó a explotar la mayoría de las minas de la costa de Atacama, una de las localizaciones geográficas más ricas en minerales de Bolivia. La compañía pasó a administrar azogue a Potosí, producir cobre en Calama, explotar minas como las de El Duende, San Bartolo⁵⁰, Huanchaca y otras de menor importancia. También construyeron el faro de Cobija⁵¹ y la Iglesia y fundaron el puerto de Gatico, entre otras cosas⁵². En 1865 se hablaba de José María Artola como uno de los hombres más ricos de Sudamérica⁵³.

La compañía fue dirigida desde Cobija a mediados de siglo por José María Insausti. Además de representante de la Casa Artola, fue el cónsul de España en Cobija. Insausti solamente estuvo en Bolivia la primera parte de la década de los sesenta, pero vivió el auge de la compañía Artola y la lucha de algunos por frenarlo.

Este crecimiento comercial de la casa Artola y la tendencia de su expansión a hacerse con el monopolio de la minería de la provincia de Antofagasta, incomodó a algunas personalidades bolivianas.

47. Fue bautizado el día 8 de diciembre de 1799 AHDSS-DEAH/F06.062//1984/002-01 (f.93r,nº743/B,1799-12-08).

48. Cajías de la Vega, F. (1975) *La provincia de Atacama (1825-1842)*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura.

49. *Convenio sobre herencia de Serafina Choque y Ceballos*. 27 de noviembre de 1882. AHPM: 28079.

50. Las minas que explotaba de San Bartolo eran las siguientes: 15 de febrero, Indiana, Aurora I, Aurora II, San José, Otoño, Invierno, Primavera y Verano. (Risopatrón, L., 1910. La línea de la frontera con la República de Bolivia.

Soc. Imprenta y Litografía Universo, Santiago.

51. Construido en 1862 (Arce Ramírez, Isaac. (1997) *Narraciones históricas de Antofagasta*. Lama Industrial). Realmente, la compañía *Artola e hijos* quiso construir el faro para “reembolsarse con los productos que rinda con más los intereses”, así se confirmó por Orden del Ministro del Gobierno de Bolivia el 18 de febrero de 1862. (1863) *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1862, compiladas por el doctor Félix Reyes Ortiz*. Imprenta de la Opinión.

52. SEGALL ROSENMAN, M., “Esclavitud y Trafico culies en Chile” *Journal of Inter-American Studies*, vol. 10, nº. 1 (1968), pp. 117-133.

53. *La Asamblea del ejército y armada*. 1865, n.º 9, p. 128.

*la Casa Artola que estaba para absorber en sí todo el comercio del sur de la República y todos los minerales de la costa*⁵⁶, esto, sumado a que era una compañía española y que, decían, era el principal financiador de la flota del pacífico al mando del Almirante Pareja, hacía que Cabrera, ferviente defensor de la independencia de Bolivia, centrara todos los medios de los que disponía para acabar, tanto legalmente como públicamente, con la Casa Artola y sus socios.

La persecución que llevó a cabo el Prefecto comenzó con la revisión de los libros fiscales. Parte de los libros de la compañía se guardaban en el consulado que hacía las veces de sede de la compañía.

Cabrera, para ahondar en sus investigaciones, sin requerimiento previo, allanó el consulado, rompiendo el escritorio donde se encontraban los libros contables, junto con documentación del propio consulado. La reacción de Insausti fue protestar inmediatamente; izó la bandera y les obligó a marcharse. El Prefecto entendió este rechazo como una confirmación de sus sospechas, pero Insausti en una de las cartas dirigidas al Prefecto, señaló la reiterada colaboración que la Compañía que representaba había hecho con la justicia, siempre que lo requirieran por los medios establecidos, en esta misma carta, señaló:

*Responsable de mi conducta ante mi Gobierno y la sociedad que represento no me he creído en el deber de permitir la extracción de los libros y papeles fuera de la casa; porque entonces paralizadas todas las operaciones del giro, irrogarían perjuicios incalculables. Persuadido de que no es oportuno entrar en el examen detallado de tamañas violencias contra las garantías individuales me limito ahora a hacer una solemne protesta, para después reclamar la indemnización de daños y perjuicios ante el Supremo Gobierno de Bolivia*⁵⁷.

Durante esos días se produjo una denuncia, señalando a dos empleados de la aduana que aparentemente se habrían fugado con libros contables la noche del 4 de octubre en un bote, alcanzando un vapor que se dirigía al sur. Estos empleados eran Luis Rudolphi y Enrique Sandoval que según las autoridades fueron atendidos en *Los Duendes*, propiedad de Artola y continuaron su huida hacia Inquique, pero no les encontraron y desistieron en su búsqueda por, supuestamente, sacarles ventaja de muchas horas en la persecución.

56. (1864) *Las cuestiones en Cobija. Número segundo*. Imprenta y librería del Mercurio de S. Tomero e hijos.

57. (1863) *Notas cruzadas entre el cónsul de Su Majestad y el prefecto de Cobija*. Imprenta de Chile, de A. Montinelli.

Tiempo después, la mirada del Prefecto se dirigió hacia Ruperto Sanz Lango, socio de la casa Artola, a la que cedería un porcentaje de la propiedad de las minas que poseía en León para atraer su financiación⁵⁸.

El Prefecto, sin prueba alguna, se dirigió a detener a Ruperto, que se encontraba en ese momento en la sede de la Casa Artola. Decían que cuando le detuvieron, estaba armado con un revolver cargado, pero no hablaron, en cambio, de ningún tipo de resistencia a la detención. Este socio de la compañía fue encarcelado durante varios días. También fue encarcelado por este mismo proceso Federico Bogueu, administrador de parte de las propiedades mineras de la compañía. Ruperto Sanz, como protesta por su situación, el 21 de febrero de 1864 escribió una carta dirigida *al público*⁵⁹, en la que dijo que solamente pretendía:

La justicia imparcial; lejos de huir la luz de las investigaciones, la invocamos con ardor; queríamos la autoridad del magistrado sin hiel ni preveniciones: lo único que hemos resistido y lo que siempre resistiremos, pues que el derecho nos escuda, es la pesquisa general de nuestros libros comerciales, entregados a discreción de comisiones de aparato, que sirvan de mampara a nuestros adversarios: respetaremos siempre el ejercicio legítimo de la autoridad, pero protestaremos alto contra el manoseo del arbitrarismo que veja, por sólo vejar⁶⁰.

Ese mismo día escribió una carta dirigida al Gobierno de Bolivia en la que denunció la situación a la que le había expuesto el Prefecto y la forma en que había actuado.

En otra carta de Ruperto Sanz al Gobierno de la nación de Bolivia, decía que Cabrera confundía *la energía, que es cualidad en muchos casos necesaria en los funcionarios del orden administrativo, con la brusca exaltación que aconseja viarazas, que ofende, hiere y lo atropella todo*⁶¹.

Con la noble intención de perseguir lo mejor para su nación, irritado porque las más importantes minas de su país estuviesen gestionadas por unos extranjeros, españoles para más inri, que dirigían al País Vasco la mayor parte de los beneficios que la tierra boliviana les daba, provocó que la mente

58. (1892) *Colección Legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo en materia Civil. Sala Primera y Tercera. Segundo semestre de 1890*. Madrid. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia.

59. (1864) *Las cuestiones en Cobija. Número Primero*. Imprenta de Hernández.

60. (1864) *Las cuestiones en Cobija...*

61. (1864) *Las cuestiones en Cobija...*

del Prefecto se perturbara y que la mejor de las intenciones se persiguiese a través de atropellos y tropelías, que obviaban los derechos más básicos.

Cabrera puso de manifiesto continuamente su independencia política, pero no ocultaba, en cambio, su animadversión a la influencia extranjera en Bolivia y, sobre todo, a la española. Por tanto, la persecución a Artola y sus socios, no fue más que una guerra de crédito público contra una compañía española para acabar con ella, y, si no era por medios legales, por la opinión pública.

Pero en contra de lo que pretendió Cabrera, la opinión pública se postuló del lado de la Casa Artola y sus socios. Tanto la clase empresarial como los trabajadores de las minas apoyaron a la compañía.

En cuanto a las denuncias por flagelación en San Bartolo, a las que desde el primer momento el Prefecto les dio toda la credibilidad, unidas a otra denuncia por ocultar armas ilegales en esta mina, ordenó que fuesen investigadas a las autoridades de Atacama. Enterado Domingo Saint Marie, director de esta mina, propiedad de la Casa Artola, instó a las autoridades que fueron conocedoras de la instancia del Prefecto a que llamasen a declarar a todas las autoridades de las que dependía San Bartolo, como a los ex-Corregidores y Alcaldes Parroquiales⁶².

La persecución política se sostiene, no tanto por las alegaciones que los afectados pudieron esgrimir, sino porque la editorial en la que se apoyó en un principio Cabrera, al escribir un artículo en el que hacía públicas sus sospechas y conspiraciones contra la Casa Artola, denominándolo “La careta ha caído”⁶³, publicó tiempo después un artículo que llamarían “Las arbitrariedades del prefecto de Cobija. Dr. Ladislao Cabrera”⁶⁴. Esta publicación puede considerarse como la más objetiva de todas, por no ser instada ni redactada por ninguna de las partes, sino por aquellos que dieron voz al Prefecto y que más tarde se dieron cuenta de que a través de su publicación habían calumniado a la compañía de Artola, sus socios y trabajadores.

El artículo sobre las arbitrariedades de Cabrera, redactado en la primavera de 1864, abordó, sobre todo, la persecución en San Bartolo, pero

62. (2015) *A espaldas vueltas, memorias muertas. La cotidianidad de Cobija, puerto Lamar y las tareas de los prefectos (1864-1871)*. Universidad Nacional de Colombia.

63. Por estas publicaciones la compañía *Artola e hijos* interpuso una querrela contra Ladislao Cabrera por “libelo infamatorio y calumnioso”. *Gaceta Judicial (Sucre)* 15/01/1868. N.º 201 Año 7.º. Pp. 1747-1748.

64. (1864) *Las arbitrariedades del prefecto de Cobija, Dr. Ladislao Cabrera*. Impr. de Hernández.

no olvidó lo sucedido en Cobija. Firmada por varias personalidades como Dermit y Cía, Enrique Arguedas, Juan Urioste, Florencio Carranza, Plácido Valdivieso, Mamerto Urriolagoitia, Saturnino Calvo y Bernardo Villa. Protestaron contra los actos de Cabrera y escribieron que la razón que les empujó a ello fue:

*la indignación que a todo hombre honrado que ama el país, debe causar la injusta animosidad desplegada con la fuerza del poder, contra una casa mercantil, la más importante, hollando los derechos y garantías sociales, con mengua del país y de las instituciones*⁶⁵.

Respecto a la persecución de San Bartolo, registraron las autoridades la sede de la Compañía en busca del armamento ilegal y no encontraron nada, el confidente del Prefecto que había lanzado esta calumnia, un tal señor Arce, no tuvo consecuencia alguna.

Solamente le quedaban al Prefecto dos cartuchos, por un lado, el tráfico de culíes y por otro la flagelación de sus trabajadores.

Los culíes eran trabajadores provenientes de China en la mayoría de los casos, aunque también se les denominaba así a los trabajadores indios y de otros países asiáticos. Estos trabajadores se vieron forzados a marcharse de sus países por las penosas condiciones de vida a las que se veían sometidos en sus hogares. La hambruna azotaba a estos países asiáticos y sus habitantes decidieron buscar mejor fortuna en otras tierras y, en muchas ocasiones, lo hicieron engañados por los traficantes que les venderían como mano de obra barata y su verdadero destino sería la esclavitud en las minas, la construcción de infraestructuras u otras funciones en América.

No fue el caso de la Compañía Artola, que demostró el buen trato. En cuanto el corregidor de Atacama fue enviado por Cabrera para comenzar la investigación del tráfico de personas en San Bartolo, los vecinos de Atacama, incluidos los trabajadores indígenas de San Bartolo, dirigieron una protesta suplicatoria que forzó a dimitir al corregidor.

En la publicación contra Cabrera se señaló directamente a la exaltación patriótica que oscurecía el raciocinio de Cabrera, diciendo que:

Ladislao es capaz de decir, sencilla y descabelladamente, que la casa Artola no trabajaba por puro patriotismo. Le preguntaré yo si él ocupa su empleo por sólo el amor de la cara Patria. Tengo motivos para creer que cuida de pagarse convenientemente sus sueldos [...] todo empleado busca una retribución de su trabajo y los que se han empleado en San Bartolo,

65. (1864) *Las arbitrariedades del prefecto...*

*la merecen doblemente*⁶⁶. Señalaba además que la Casa Artola había hecho mucho bien a la economía de Atacama y especialmente de la población indígena.

Por último, la carta hace referencia a las flagelaciones sobre las que dice lo siguiente:

*Es preciso que el público sepa que San Bartolo está situado en medio de un desierto, lejos de todo centro de autoridad, y que este establecimiento emplea a trescientos operarios de diez naciones diferentes de América y Europa. Por supuesto, no es la mejor gente que viene siempre a estos lugares. El jefe del establecimiento, para hacerse respetar, no cuenta más que con su propia energía y el apoyo de algunos empleados y artesanos, de conocida honradez, bolivianos y extranjeros. Cualquiera que conozca la mala índole de la mayor parte de los operarios de minas, convendrá en que esta clase de gente no se deja gobernar con palabras suavemente almiradas, como las que suele prodigar el Sr. Cabrera. [...] Hay que acudir alguna vez a la fuerza, sin abusar de ella, por el bien del culpable, de la vindicta pública y, sobre todo, para impedir que los demás operarios se hagan también culpables en presencia de una impunidad*⁶⁷.

Más adelante la publicación afirmó que lo que el Prefecto llamaba *espantosas flagelaciones*⁶⁸ fueron simples correcciones y cita dos ejemplos: cuando un peón chileno escupió a una niña de nueve años, la madre fue a quejarse y se corrigió al delincuente. El otro ejemplo, habla de unos operarios que fabricaron monedas falsas con sello boliviano y lo pusieron en circulación en Atacama, por lo que, en cuanto se averiguó, se corrigió a los falsificadores.

A pesar de todos los atropellos que pudo cometer Ladislao Cabrera con Artola, Insausti, Sanz, Saint Marie y demás, no podemos olvidar que acabaría siendo un héroe para los bolivianos, de una forma bien merecida, terminó por conseguir aquello que tanto ansiaba, servir a su patria de la forma más digna.

Se recuerda a Ladislao Cabrera como un héroe por la defensa de Calama en la guerra del Pacífico ante la invasión chilena. Su ascenso a partir de ese momento fue tal, que terminaría siendo Ministro Supremo de Justicia de Bolivia y a mediados del siglo XX se nombró una provincia de Bolivia, perteneciente al departamento de Oruro, con su nombre.

66. (1864) *Las arbitrariedades del prefecto...*

67. (1864) *Las arbitrariedades del prefecto...*

68. (1864) *Las arbitrariedades del prefecto...*

La exaltación patriótica y anti extranjera de Cabrera culminó con la invasión chilena de Atacama. Como jefe de las fuerzas de Caracoles y Atacama se enfrentó a más de mil cuatrocientos soldados chilenos con apenas doscientos hombres bajo su mando. El alto mando, viendo la inferioridad numérica, le instó a evacuar Calama, pero él se negó, con la intención de defenderlo hasta las últimas consecuencias. El destino hizo que la defensa de Cabrera y sus hombres ante el ejército chileno fuese una “muralla” formada por una máquina de amalgamación que había pertenecido a la Casa Artola⁶⁹.

Debemos volver antes de terminar con la vida de estos vascos en Bolivia, con la relación que realmente tenía la Casa Artola con España y, sobre todo, con la compañía del Pacífico.

En primer lugar, no toda la estancia en Cobija de Insausti fue desagradable. Hablaron muy bien de él en la expedición de Francisco de Paula Martínez Sáez, enviada por la reina⁷⁰. Esta expedición estaba compuesta, además de por el mencionado, por Marcos Jiménez de la Espada, Fernando Amor y Mayor, Manuel Almagro y Luis Hernández Pinzón como jefe de la Escuadra. Esta expedición recaló el día 30 de Julio de 1863 en el puerto de Cobija.

Según los diarios de Francisco Martínez, José María Insausti fue quien les recibió como Cónsul de Su Majestad y como representante de Casa Artola y Compañía. En el diario de abordaje se dice que Insausti les regaló para su museo *un soberbio ejemplar de cobre nativo, extraído de las minas de San Bartolo (desierto de Atacama) que pesa más de seis arrobas (unos 90 Kg) y que quizás es único en el mundo*⁷¹. Procedía este ejemplar de las minas de San Bartolo y fue enviada a Valparaíso para ser incorporada a las colecciones que se enviarían al museo de Ciencias Naturales de Madrid. El propio Francisco de Paula escribe que:

El cónsul, José María Insausti, es un simpático joven Guipuzcoano, representante de la Casa Artola y Compañía, que explota la mayor parte de las minas de esta costa. Habita una bonita casa regularmente amueblada, provista de una gran galería en la que, sentados, estuvimos hablando [...] pasamos después al salón del cónsul donde se tocó el piano y se conversó [...] por fin salimos al aire libre donde conversé con Insausti, que me interesó desde que

69. VICUÑA MACKENNA, (1880) *Guerra del Pacífico. Historia de la campaña de Tarapacá. Desde la ocupación de Antofagasta hasta la proclamación de la dictadura en el Perú*. Tomo I. Rafael Jover, editor.

70. MARTÍNEZ Y SÁEZ, F de P., (1994) *Diario de don Francisco de Paula Martínez y Sáez: miembro de la Comisión Científica del Pacífico 1862-1865*. Editorial CSIC.

71. MARTÍNEZ Y SÁEZ, F de P., (1994) *Diario de don Francisco de Paula...*

lo conocí por lo fino, instruido, amable, franco, etc. Tuve la satisfacción de que me dijese que había simpatizado conmigo, lo que en efecto creí, sintiendo no tener ocasión de que la simpatía llegase a amistad. Quedó en mandar varios minerales curiosos que tenía en Valparaíso, del mismo modo que mandaría a Lima una momia del desierto y algunas prendas del vestido de un cacique.

También en esta misma expedición se relata cómo el doctor Almagro fue ayudado por José María Insausti, tanto para cargar ciento veinte mil pesos de plata como para facilitarle indicaciones para encontrar cadáveres momificados, concretamente en Chiu-Chiu, Bolivia. Allí encontró las momias y de nuevo fue ayudado por Insausti para embarcarlas.

Se dice que la compañía Artola era la mayor proveedora de la Escuadra del Pacífico⁷², y que además permitía a la flota recalar en Cobija y proveerse de víveres. Esta creencia, que existía en la opinión general, salpicó a la Casa Artola cuando en el año 1864 la Escuadra española del Pacífico ocupó las islas Chinchas, de mucha importancia por sus recursos de guano⁷³.

Cuando esto ocurrió, la población de Cobija amenazó e insultó a los españoles. Insausti como Cónsul de España, tuvo que actuar y se presentó ante el Prefecto para que mantuviese el orden y rebajase la tensión. A pesar de todo, no hubo que lamentar daños, Bolivia se mantuvo al margen del conflicto y se restableció el orden.

No obstante, los conflictos hispanos-sudamericanos no habían hecho más que empezar. La ocupación de las Chinchas no fue más que el preludio de lo que iba a acontecer. En el año 1866 se declaró la guerra a España, primero por Chile y Perú, a los que luego se sumarían Bolivia y Ecuador.

Lamentablemente, en el primer semestre del citado año la flota española bombardeó el puerto de Cobija y las únicas propiedades dañadas fueron las de Aguirrezavala, comerciante de la ciudad, y las de José María Artola⁷⁴. No sabemos si fue la mala suerte lo que provocó esta paradoja o si, realmente, pudo ser un castigo por un posible cambio de actitud de los españoles de Cobija respecto a la Escuadra española. Al mismo tiempo sufrieron la amenaza por parte del Gobierno Boliviano el 13 de abril de 1866, tanto la Casa Artola como la de Barran Hermanos, otra de las casas más importantes de Bolivia cuyos propietarios también eran españoles⁷⁵. La amenaza consistió

72. SEGALL ROSENMANN, M., (1968) "Esclavitud y Trafico Culiés...

73. SEGALL ROSENMANN, M., (1968) "Esclavitud y Trafico Culiés...

74. GONZÁLEZ, S.; PARODI, D., (2013) *Las historias que nos unen. Episodios positivos en las relaciones peruano-chilenas, siglos XIX y XX*. RIL Editores.

75. *La Época* (Madrid. 1849). 4/6/1866, n.º 5.633, p. 3.

en confiscar los bienes de los españoles que residían o hubiesen residido en ese puerto y se comprobase su complicidad con los enemigos de Bolivia. Por otra parte, se les hacía decidir en el término de veinticuatro horas, si permanecían en el puerto o se marchaban. En el primer caso, se les expediría carta de nacionalidad boliviana. En el caso de no querer la nacionalidad, se les daba un plazo de 30 días⁷⁶.

No sabemos la decisión que tomaron los Artola, Insausti y compañía. Se puede intuir, dado que José María Insausti y Artola padre estaban en Europa poco tiempo después. No obstante, continuaron con parte de sus negocios allí. Aun después de traspasar la sociedad alrededor de 1870 a Aguirrezabala, seguían contando con intereses en aquellas tierras⁷⁷.

España firmó la paz con estos países en el marco de la guerra del Pacífico que les enfrentó y donde Bolivia perdió su territorio marítimo, pero, sobre todo, minero, salinero y guanero de Atacama.

Al contrario de lo que se podría pensar, la confianza y agradecimiento que Bolivia llegó a tener a los Artola, una vez retomadas las relaciones, llegó al punto de nombrar a Daniel Artola, Cónsul General de Bolivia en París⁷⁸. El Papa León XIII le concedió el título pontificio de Conde de Artola en 1888⁷⁹.

Tristemente, la ciudad de Cobija fue castigada por varios terremotos y el tsunami de 1877, desapareciendo para siempre toda su actividad y quedando como lo que fue en un inicio, desierto, con alguna cabaña de pescadores pero con vestigios de lo que un día pudo llegar a ser.

V. De vuelta a San Sebastián. Los hermanos Insausti en el Ayuntamiento de San Sebastián: la creación de la Caja de Ahorros y Monte de piedad de San Sebastián y la iniciativa del Gran Casino

José María Insausti volvió a San Sebastián desde Bolivia. Como hemos mencionado, no sabemos si la vuelta fue tan precipitada como el Gobierno boliviano pretendió, pero volvió a casa. Todavía soltero, centró su vida en los negocios y en la política local de San Sebastián.

76. Decreto del 13 de abril del presidente del Gobierno de Bolivia. *El Pensamiento español* (Madrid. 1860). 4/6/1866, p. 2.

77. ARCE RAMÍREZ, I., (1997) *Narraciones históricas de Antofogasta...*

78. *La France* (París), 19 abril 1887, p. 2/4.

79. La Correspondencia de España: diario universal de noticias: Año XXXIX Número 10950 - 1888 marzo 15.

Retomó la vida que había dejado antes de irse como Cónsul a Cobija, pero se encontró con una San Sebastián en constante crecimiento y José María fue aumentando su cartera personal de bienes inmuebles. Es así como el 28 de julio de 1868, poco tiempo después de su vuelta de las américas, compró en el ensanche de San Sebastián que se estaba levantando más allá de la antigua muralla, concretamente el tercer y cuarto piso del número 5 de la calle Garibay, con sus correspondientes departamentos en el desván y la bodega. Esta vivienda de nueva construcción la compró a Elías Anabitarte Echeverría, que fue quien hizo levantar la casa, previa compra del solar a Antonio Got y Sola⁸⁰.

Un año antes, José María había comprado una casa con número 27 en el barrio de San Martín, contigua al camino de Hernani. Esta casa constaba de planta baja, principal y desván, lindaba con las casas de Juan José Ormazabal y Juan Urcodoy⁸¹.

El presente estudio no pretende ser más que una introducción a la vida de José María y José Manuel Insausti Goicoechea y el estudio exhaustivo de la vida mercantil y política de ambos podría ser más extenso, sobre todo por la labor de José María Insausti como alcalde de San Sebastián en una etapa de expansión continua de la ciudad.



Construcción del Ensanche. Construcción de la calle Garibay donde se ven a la derecha la casa de don Martín de Oteiza llamada "El Café de la Marina", a continuación, el n.º 6 de esa calle; a la izquierda la casa de Cortázar, y al fondo, ya en la calle Andía, la parte trasera de la casa de Sebastián Arriaga. Kutxateca: 28173892.

80. *Venta de parte de una casa sita en San Sebastián. Otorgante(s): Elías Anabitarte Echeverría; José María Ynsausti Goicoechea. 4 de noviembre de 1869. AHPG-GPAH 3/2917/572.*

81. *Venta de una casa y ocho cubas en San Sebastián. Otorgante(s): Pedro María Queheille Aguirre; José María Ynsausti Goicoechea. 3 de septiembre de 1868. AHPG-GPAH 3/2911/383.*



Vista del barrio de San Martín alto. Al fondo, el puerto y el monte Urgull. Kutxateca: 51835019.

El primero de los hermanos en abrir las puertas de la corporación municipal fue José Manuel, al ser nombrado regidor en el año 1865⁸², cuando José María todavía vivía en Bolivia. Desde ese año fue regidor hasta el 1868⁸³. Fue elegido por el distrito de Escuelas y coincidió en la corporación con muchas personalidades de la ciudad como Balda, Mendiluce, Ripalda, Pagola, Zapirain, José María y Joaquín Arrillaga, Calisalvo, Veremundo Aldaz, Bengoechea, Arzac, Got y Sola, Brunet, Echeverría, Pio Baroja, Gil Larrauri, Aramburu y Albizu. Tras una década fuera de la corporación volvió a ser nombrado regidor de San Sebastián en el año 1879, cargo que ocupó hasta 1883. En el 1888 y 1889 José Manuel fue vocal de la junta directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián. Esta

82. SADA, Javier M., (2002) *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*. P. 214. Alberdania.

83. SADA, Javier M., (2002) *Historia de la ciudad de San Sebastián...*

junta estaba formada también, entre otros, por Brunet, Campión, Zugasti, Mercader o Calizalvo⁸⁴.

Por su parte, José María entró a formar parte de la junta municipal más tarde que su hermano. Fue nombrado regidor en el año 1874 y 1875⁸⁵, año, este último, en el que también fue teniente alcalde y alcalde⁸⁶ hasta 1879⁸⁷. Su último año en la corporación también fue nombrado comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica⁸⁸.

En 1875 tuvo que afrontar el hostigamiento carlista a la ciudad. De acuerdo con las crónicas que describían los bombardeos carlistas, aseguraban que la población vivía con toda normalidad, los proyectiles no causaban apenas daños en los núcleos urbanos y José María Insausti visitaba cada lugar que recibía un proyectil junto con el gobernador militar y el general Trillo⁸⁹. José María tomó determinaciones adicionales durante el bombardeo por iniciativa del consistorio o de los propios vecinos para proteger a la población de posibles impactos⁹⁰.

Durante su alcaldía, José María tuvo la oportunidad de determinar la creación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián en el año 1879⁹¹ y de participar en la iniciativa por la que se construiría el Gran Casino.

No se instituyó la Caja de Ahorros por iniciativa propia, ya que la iniciativa la tuvo el Gobierno de España muchos años antes, al instar a las provincias españolas a crear estas entidades, en virtud de la Real Orden del 17 de abril de 1839⁹². No obstante, la junta dirigida por Insausti fue la que dio el impulso definitivo a esta iniciativa.

De acuerdo con el objeto recogido en los Estatutos de la entidad, tenía por objeto mediante la Caja de Ahorros *hacer productivas las economías que*

84. Conforme a las publicaciones de la Guía Oficial de España de los años 1888 y 1889 en la edición impresa por M. Vinuesa de los Ríos.

85. SADA, Javier M., (2002) *Historia de la ciudad de San Sebastián...*

86. SADA, Javier M., (2002) *Historia de la ciudad de San Sebastián...*

87. SADA, Javier M., (2002) *Historia de la ciudad de San Sebastián...*

88. *La Época* (Madrid. 1849). 26/3/1879, n.º 9.611, p. 1.

89. *Boletín de comercio*. 27/10/1875, n.º 247, p. 3.

90. ROQUERO USSIA, María Rosario. La mendicidad y la beneficencia en San Sebastián (1813-1925). *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 32 (1998), pp. 579-648.

91. AHMSS, H-02236-49.

92. *Gaceta de Madrid*: núm. 1617, de 20/04/1839, p. 1.

*la confíen toda clase de personas y a través del Monte de Piedad socorrer a las clases necesitadas, haciendo préstamos...*⁹³.

La creación fue propuesta en la sesión del Ayuntamiento del día 20 de febrero de 1879 por Atanasio Osácar, miembro de la corporación municipal. Por Real Orden de 4 de febrero de 1879 se aprobaron sus Estatutos y se nombró la primera junta de gobierno de la que formaba parte José María Insausti⁹⁴.

Esta junta de gobierno estaba compuesta de nueve vocales de propiedad y tres suplentes, además del presidente de la Junta, que era el alcalde de San Sebastián, y de dos vocales natos, que eran dos concejales nombrados por el Ayuntamiento y seis vecinos a propuesta de la Junta y también nombrados por el Ayuntamiento. José María fue quien fundó bajo su mandato la Caja de Ahorros, pero José Manuel también formó parte de ella como vocal de la Junta, al ser concejal del ayuntamiento en los años posteriores a su creación⁹⁵.

La vinculación de José María Insausti a la iniciativa de la construcción de un Gran Casino en San Sebastián se dio también por su posición al frente del Ayuntamiento cuando en el año 1877 el consistorio creó una comisión de la que formó parte el propio José María⁹⁶. Fue en la sesión del 27 de junio de 1877 cuando el Ayuntamiento vio:

...La conveniencia de construir un casino y al efecto se acuerda convocar a varios vecinos para darles cuenta del proyecto y estudiar la forma más conveniente de dar cuerpo a la idea⁹⁷ y el 4 de julio el Ayuntamiento acuerda que se practiquen las gestiones oportunas para adquirir al precio de transacción, los terrenos que pertenecen al Estado⁹⁸.

El mismo año en que José María dejó la política local, contrajo nupcias en la parroquia de San Vicente Mártir con Josefa Eusebia Concepción

93. (1879) *Estatutos y reglamento para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián*. Establecimiento Tipográfico de Antonio Baroja.

94. LARRINAGA RODRÍGUEZ, C., *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la restauración 1875-1914*. San Sebastián: Fundación Kutxa, 1999.

95. (1882) *Memoria y cuenta general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián correspondiente al año 1881*. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de I. R. Baroja.

96. MARÍA SADA, J. y HERNÁNDEZ MENDIZABAL T., *Historia de los Casinos de San Sebastián, siglos XIX y XX. Centenario de la construcción del Gran Casino de San Sebastián, 1887-1987*. Pp. 59, 60. Savasa Impresores.

97. *Ibidem*.

98. *Ibidem*.

González Arcelus, en concreto el día 1 de enero de 1879⁹⁹. José María tenía en ese momento cuarenta y ocho años y su esposa veinte años menos que él¹⁰⁰. José María falleció el día 2 de febrero de 1888¹⁰¹ y dejó solamente una hija llamada Rosalina Alberta Manuela Insausti González, que había nacido en 1880¹⁰². Tras la muerte de José María, su esposa contrajo segundas nupcias con su primo carnal Luis Arcelus Arrieta¹⁰³.

Desconocemos el motivo del fallecimiento de José María, pero testó poco más de un mes antes del día de su muerte, por lo que lo más probable es que enfermase de gravedad. En su testamento, José María nombró albaceas a su hermano y a su esposa y como única heredera a su hija Rosalina, a la que pasó la titularidad de la casa número 27 del barrio de San Martín, una casería denominada *Ecogo* y otra llamada *Balancha* en la villa de Hernani. Los pisos tercero y cuarto del número 5 de la calle Garibay y una sexta parte del edificio situado en la subida al castillo denominado *Casa Gamarra*¹⁰⁴.

VI. Bibliografía

1. Fuentes de Archivo

Archivo General de Guipúzcoa (AGG)

Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa (AHPG).

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM).

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDSS).

Archivo Municipal de San Sebastián (AMSS).

99. AHDSS-DEAH/F06.061//1849/001-01 (f.61v, n°1/M, 1879-01-01).

100. Fue bautizada en San Vicente Martír el 15 de diciembre de 1850. Era hija de Tomás González Mallo y Paulina Arzeluz Echeverría. AHDSS-DEAH/F06.061//1836/001-01 (f.6v, n°175/B, 1850-12-15).

101. *Inventario de bienes de José María Ynsausti*. 3 de junio de 1889. AHPG-GPAH 3/3781/174.

102. AHDSS-DEAH/F06.061//1839/001-01(f.124r,n°15/B,1880-01-20).

103. AHDSS-DEAH/F06.113//4548/002-01(f.66v,n°3/M,1897-02-25). El matrimonio tuvo lugar en la localidad de Lezo el 25 de febrero de 1897, en la parroquia de San Juan Bautista.

104. *Inventario de bienes de José María Ynsausti*. 3 de junio de 1889. AHPG-GPAH 3/3781/174.

2. Fuentes hemerográficas

Boletín de comercio. 27/10/1875, n.º 247, p. 3.

Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián 32. Fundación Kutxa Ediciones y Publicaciones.

Decreto del 13 de abril del presidente del Gobierno de Bolivia. *El Pensamiento español* (Madrid. 1860). 4/6/1866.

El Español (Madrid. 1835). 3/2/1836, n.º 95, p. 1.

El Pensamiento español (Madrid. 1860). 6/8/1868, p. 4.

Gaceta de Madrid: núm. 1617, de 20/04/1839, p. 1.

Gaceta Judicial (Sucre) 15/01/1868. N.º 201 Año 7.º. Pp. 1747-1748.

La Asamblea del ejército y armada. 1865, n.º 9, p. 128.

La Correspondencia de España: diario universal de noticias: Año XXXIX Número 10950 - 1888 marzo 15.

La Época (Madrid. 1849). 26/3/1879, n.º 9.611, p. 1.

La Época (Madrid. 1849). 4/6/1866, n.º 5.633, p. 3.

La France (París), 19 abril 1887, p. 2/4.

3. Referencias Bibliográficas

(1863) *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1862, compiladas por el doctor Félix Reyes Ortiz*. Imprenta de la Opinión.

(1863) *Notas cruzadas entre el cónsul de Su Majestad y el prefecto de Cobija*. Imprenta de Chile, de A. Montinelli.

(1864) *La careta ha caído. Contestación a los Sres. Lacaze, Dermil y Compañía y demás, y al Sr. Ruperto Sanz*. Tipografía de Gutiérrez.

(1864) *Las arbitrariedades del prefecto de Cobija, Dr. Ladislao Cabrera*. Impr. de Hernández.

(1864) *Las cuestiones en Cobija. Número Primero*. Imprenta de Hernández.

(1864) *Las cuestiones en Cobija. Número segundo*. Imprenta y librería del Mercurio de S. Tornero e hijos.

(1879) *Estatutos y reglamento para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián*. Establecimiento Tipográfico de Antonio Baroja.

(1882) *Memoria y cuenta general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián correspondiente al año 1881*. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de I. R. Baroja.

- (1892) *Colección Legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo en materia Civil. Sala Primera y Tercera. Segundo semestre de 1890*. Madrid. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia.
- (2015) *A espaldas vueltas, memorias muertas. La cotidianidad de Cobija, puerto Lamar y las tareas de los prefectos (1864-1871)*. Universidad Nacional de Colombia.
- AGIRRE-MAULEON, J., (2005) *Anoetako Baserriak. Tolosaldea*, Historia Bilduma. Aranzadi.
- ARCE RAMÍREZ, Isaac, (1997) *Narraciones históricas de Antofogasta...*
—, (1997) *Narraciones históricas de Antofogasta*. Lama Industrial.
- ARTOLA GALLEGRO, Miguel (coord.), (2000) *Historia de Donostia San Sebastián*. Fuenterrabía (Guipúzcoa): Nerea y Ayuntamiento de San Sebastián.
- CAJÍAS DE LA VEGA, F., (1975) *La provincia de Atacama (1825-1842)*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura.
- DE SORALUCE, Pedro M., Comisión de monumentos de Guipúzcoa. Arqueología donostiarra. Casa-Palacio “La Torre”, llamada de Oquendo o de Gamarra. *Revista Vascongada*.
- FERNÁNDEZ CUESTA, G., (2012) San Sebastián: un modelo de construcción de la ciudad burguesa en España. *Ería 88*.
- , (2012) San Sebastián: un modelo de construcción de la ciudad burguesa en España. *Ería 88*. Pp. 101-128.
- GONZÁLEZ, S.; PARODI, D., (2013) *Las historias que nos unen. Episodios positivos en las relaciones peruano-chilenas, siglos XIX y XX*. RIL Editores.
- LARRINAGA RODRÍGUEZ, C., (1999) *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián durante la restauración 1875-1914*. San Sebastián. Fundación Kutxa.
- , Los comerciantes banqueros y la industrialización guipuzcoana a mediados del siglo XIX. *Historia contemporánea*, ISSN 1130-2402, n.º 27, 2003 (Ejemplar dedicado a: Conceptos políticos; Opinión Pública; Intelectual).
- SADA, J. M. y HERNÁNDEZ MENDIZABAL, T., *Historia de los Casinos de San Sebastián, siglos XIX y XX. Centenario de la construcción del Gran Casino de San Sebastián, 1887-1987*. Savasa Impresores.
- MARTÍNEZ Y SÁEZ, F de P., (1994) *Diario de don Francisco de Paula Martínez y Sáez: miembro de la Comisión Científica del Pacífico 1862-1865*. Editorial CSIC.
- RISOPATRÓN, L., (1910) *La línea de la frontera con la República de Bolivia*. Soc. Imprenta y Litografía Universo, Santiago.

- ROQUERO USSIA, María Rosario, La mendicidad y la beneficiencia en San Sebastián (1813-1925), *BEHHSS*, 32 (1998), 579-648.
- SADA, J. M., (2002) *Historia de la ciudad de San Sebastián a través de sus personajes*. Alberdania.
- SEGALL ROSENMAN, M., (1968) “Esclavitud y Tráfico de culíes en Chile” *Journal of Inter-American Studies*, vol. 10, n.º 1.
- TUÑÓN DE LARA, M. (dir.), (1993) *Revolución Burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. Barcelona: Labor.
- VICUÑA MACKENNA, (1880) *Guerra del Pacífico. Historia de la campaña de Tarapacá. Desde la ocupación de Antofagasta hasta la proclamación de la dictadura en el Perú*. Tomo I. Rafael Jover, editor.